



Resolución Directoral

Chancay, 25 de noviembre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 448-UE 405.H.CH.SBS.DE/11-2021, de fecha 25 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se acrueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Parsonal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS

encarga a partir del 10 de noviembre del 2021, al servidor público MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE, Médico I, Nivel 1, an las funciones de SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la SUB-DIRECCION EJECUTIVA del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluida las funciones encargadas al servidor público antes citado, y encargar en dicha función a partir del 26 de no viembre de 2021, al servidor público HUGO ANIBAL ORTIZ SOUZA, en adición a sus funciones establecidas como Vefe del Departamento de Pediatría del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a razón de la Resolución Edirectoral N° 341-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE,

Que, mediante Memorando N° 448-UE.405.H.CH.SBS.DE/11-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, de la Directora (e) de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 26 de noviembre del 2021, la encargatura de funciones como SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoché López" al servidor público mirko Erasmo Molina Morote, Médico I, Nivel 1, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a partir del 26 de noviembre del 2021, en las funciones de Director de Programa Sectorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sectorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sectorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sectorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sectorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sectorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sub-Directorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sub-Directorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sub-Directorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sub-Directorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sub-Directorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sub-Directorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sub-Directorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sub-Directorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sub-Directorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Sub-Directorial I - SUB-DIRECTOR EJECUTIVO del Hospital del Hospita





Viene

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en a Ley N° 27444 – Ley del 2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directo al en ∈l Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Registrese, Comuniquese y Cúmplase;

COBIERNO REGIONAL DE LIMA

M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOQUI DIRECTOR EJECOTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY CMP. 41408 / RNE: 21714

Distribución GC:

Oficina de Administración
Un dad de Economía
Area de Remuneraciones y Presupuesto
Area de Administración de Personal
Area de Asistencia y Permanencia
Area de Sienestar de Personal
Asisteria Lagat
Interesado
Legajo
Responsable Portal de Transparencia